

N.º DE ORDEN.	APELLIDOS Y NOMBRE.	D.N.I.
	derechos de examen. Por no especificar a qué plaza concursar.	
814	SEVILLANO FUERTAS FLORENCIO	7.453.423
	por no efectuar el ingreso de los derechos de examen.	
815	TORRANO PALAZON FRANCISCO ANTONIO	77.502.219
	Por no haber cumplido la edad mínima requerida.	
816	TRENADO JIMENO ANTONIO	33.991.039
	Por no consignar el n.º del D.N.I.	
817	VIZUETE GUERRERO RAFAEL	80.033.132
	Por no efectuar el ingreso de los derechos de examen. Por presentar la solicitud fuera de plazo	
818	MACHO REYES EUMERIO	9.165.930
	Por presentar una instancia solicitando concursar a plaza de Celador, turno libre, que no existe.	
	Por no efectuar el ingreso de los derechos de examen. —	
	Por presentar la solicitud fuera de plazo.	

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante el Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 10 de julio de 1984.—El Presidente, Roberto Díaz Franco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17738 ORDEN de 17 de julio de 1984 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia del Arte hispanoamericano» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio) para provisión de la cátedra de «Historia del Arte hispanoamericano» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Hernández Pedraza.

Vocales: Don Emilio Gómez Piñol, don Antonio Bonet Correa, don Víctor Manuel Nieto Alcalde y don Carlos Cid Priego, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Complutense, UNED y Oviedo, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Azcárate y Ristori.

Vocales suplentes: Don Juan José Martín González, don Mario Hernández Sánchez-Barba, don Francisco J. Portela Sandoval y don Felipe V. Garín Lombart, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de la Complutense, el segundo y tercero, y de la Politécnica de Valencia, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

17739

ORDEN de 23 de julio de 1984 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición —turno libre— a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 18 de marzo de 1983.

Ilmo. Sr.: Conforme a los términos de la Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), que convocó concurso-oposición, turnos libre y restringido, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica; habida cuenta de que las actuaciones de los Tribunales se han ajustado en todo a los preceptos del Estatuto del Maestro.

Resultando: Que por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y resolviendo las deficiencias observadas en la documentación aportada por los interesados, conforme a lo exigido en el número 40 de la convocatoria;

Resultando que por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y de conformidad con la también Orden ministerial de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), que establece las bases generales, se convocó concurso-oposición, turnos libre y restringido, para proveer 5.028 plazas —todas ellas en «expectativa de ingreso»—, 2.779 para el turno libre y 2.250 para el turno restringido; por Orden de 28 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) se nombraron los Tribunales que habían de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición, y en cumplimiento de lo prevenido en el número 39 de la Orden de 18 de marzo de 1983 han sido remitidas a este Departamento por los correspondientes Tribunales las propuestas de los Profesores seleccionados que, como resultado del concurso-oposición, han de ocupar las 2.779 plazas anunciadas al turno libre, así como la documentación de los mismos;

Resultando: Que del examen de las documentaciones aportadas, o de la no presentación de las mismas, procede la exclusión o la admisión condicional de los siguientes candidatos por las causas que se determinan:

A) Exclusión:

Doña Milagros Afonso Hernández—Número 25 del área de «Preescolar» del Tribunal único de Santa Cruz de Tenerife, por no aportar la documentación exigida en el número 40 de la Orden de convocatoria.

Doña María Lourdes Bonachera Reverón.—Número 9 del área de «Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza» del Tribunal 1.º de Santa Cruz de Tenerife, por no aportar la documentación exigida en el número 40 de la Orden de convocatoria.

Doña Carmen Olga Cruz González.—Número 4 del área de «Ciencias Sociales» del Tribunal 1.º de Santa Cruz de Tenerife, por no aportar la documentación exigida en el número 40 de la Orden de convocatoria.

Doña Rosario Pérez Falcón.—Número 47 del área de «Preescolar» del Tribunal único de Santa Cruz de Tenerife, por no aportar la documentación exigida en el número 40 de la Orden de convocatoria.

Doña María Angeles Pérez-Jaubert Gil.—Número 10 del área de «Preescolar» del Tribunal único de Santa Cruz de Tenerife, por no aportar la documentación exigida en el número 40 de la Orden de convocatoria.

Doña Blanca Nieves Sánchez Pérez.—Número 22 del área de «Preescolar» del Tribunal único de Santa Cruz de Tenerife, por no aportar la documentación exigida en el número 40 de la Orden de convocatoria.

B) Admisión condicional:

Doña María de los Angeles Antón Monedero.—Número 5 del área de «Ciencias Sociales» del Tribunal mixto de Burgos, por no aportar el certificado antituberculoso expedido por un dispensario oficial.

Doña Olga María Bastarrica López.—Número 17 del área de «Preescolar» del Tribunal único de Santa Cruz de Tenerife, por no aportar el título que legitime su participación ni justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Doña María Teresa Corrales Lavín.—Número 1 del área de «Preescolar» del Tribunal único de Cantabria, por no aportar el título que legitime su participación ni resguardo del abono de los derechos para su expedición.

Doña Carmen Cuaresma García.—Número 1 del área de «Filología» del Tribunal mixto de Navarra, por no aportar certificado antituberculoso expedido por un dispensario oficial por encontrarse en estado de gestación.

Doña María Isabel Esteller Giner.—Número 4 del área de «Filología» del Tribunal único de Castellón, por no aportar el título que legitime su participación ni resguardo del abono de los derechos para su expedición.

Doña María Esther Fernández Gómez.—Número 13 del área de «Filología» del Tribunal 4.º de Madrid por no aportar el título que legitime su participación ni resguardo del abono de los derechos para su expedición.

Doña María Consuelo Fernández Núñez.—Número 21 del área de «Preescolar» del Tribunal único de Santa Cruz de Tenerife, por no aportar el título que legitime su participación ni resguardo del abono de los derechos para su expedición.

Doña Josefa Ferradas Herbosa.—Número 15 del área de «Ciencias Sociales» del Tribunal 5.º de Madrid, por no aportar el certificado antituberculoso expedido por un dispensario oficial.